

## EL MINISTERIO Y EL SACERDOCIO DEL PUEBLO DE DIOS

Dentro del marco de las diversas temáticas debatidas en este Congreso, se me encarga una ponencia sobre un tema clave tanto para la eclesiología, como para la controversia que dió lugar a la *Confessio Augustana*, cuyo 450 aniversario celebramos actualmente. Dentro de la teología luterana la problemática de la justificación constituye la clave teológica de estructuración de todos los tratados y problemas teológicos, además de ser el núcleo de la misma comprensión teológica de Lutero. Con su teoría sobre la justificación Lutero quiere establecer el contexto en el que se desarrollan las relaciones del hombre con Dios, el papel que tiene el hombre en la historia de la salvación, y las conexiones que existen entre el «orden natural o de la creación» y el «orden sobrenatural». Pues bien, en este contexto es también donde hay que situar la problemática concerniente al ministerio y el sacerdocio del pueblo de Dios.

Existe una correspondencia estricta entre la teología de la justificación, y la teología de la Iglesia, de tal modo que según cómo se entienda la primera así resulta un determinado tipo de eclesiología. Por eso las relaciones ministerio pueblo de Dios no son simplemente un problema clave en la problemática eclesiológica, sino también una expresión de cómo se entiende la justificación dentro de cada comunidad eclesial y de cada teología. Con otras palabras, un posible consenso entre la teología católica y luterana en lo concerniente a la justificación queda siempre en entredicho mientras que este consenso no se traduce en el plano eclesiológico. Esto es así porque la eclesiología, y más en concreto el papel que juegan las instituciones eclesiales y los ministros dentro de la comunidad cristiana,